MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC09

REEVALUACION JURIDICA

NEIVA, 14 DE JULIO DE 2021

Señor:
MY. ARMANDO SANCHEZ SUAREZ
GERENTE DEL PROYECTO

ASUNTO: Reevaluación Jurídica de la propuesta del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA NO. 199 - DISAJ EJEC / CENAC NEIVA - 2021 CUYO OBJETO "LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LA UBAM BIPIG 26 DE LA VIGENCIA 2021**"

Respetuosamente y en orden de elegibilidad correspondiente a la menor oferta presentada efectuada la evaluación de los requerimientos jurídicos, dentro del proceso del asunto, me permito indicar lo siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	**CLINICAS ONDONTOLOGICAS SONRISAS SANAS E.U GARZÓN** **R.L SANDRA CUELLAR QUINTERO** C.C. 55-062.460 DE GARZÓN-HUILA	**813.010.553-3**

El evaluador jurídico procede entonces a realizar la verificación de los documentos requeridos conforme los allegados a través de la plataforma del SECOP II.

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PRIVADA Y/O PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.	**CUMPLE.** Renovada en 2021. Actividad comercial cumple con el objeto del proceso.
PROPONENTE PLURALES	**NO APLICA**
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE.	**CUMPLE.** Se realiza verificación de antecedente en la página de la policía nacional, Ver Anexo 1.
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES	**CUMPLE.** Certificación expedida por el Revisor Fiscal de la Empresa el señor CARLOS FERNANDO ARROYO MARLES. Adjuntando la documentación correspondiente.
CERTIFICADO RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA.	**CUMPLE.** Se realiza la consulta de antecedentes en el

	portal web Ver anexo.
CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE.** Se realiza la consulta de antecedentes en el portal web Ver anexo
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILITADES	**CUMPLE.** Suscrita por el representante Legal de la Empresa.
CEDULA DE CIUDADANÍA	**CUMPLE** **R.L. SANDRA CUELLAR QUINTERO**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "Compromiso Anticorrupción"	**CUMPLE**
PACTO DE INTEGRIDAD	**CUMPLE.** Suscrita por el representante Legal de la empresa.
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS PAGO DE MULTAS POLICIA NACIONAL	**CUMPLE.** Ver anexo.
POLIZA DDE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE.** SEGUROS MUNDIAL NV-100046219 $2.500.000 09/07/2021 hasta el 19/10/2021
VERIFICACIÓN RUES	**CUMPLE.** Ver anexo

ANEXOS ANTECEDENTES JUDICIALES

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:52:04 AM horas del 12/07/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **55062460**
Apellidos y Nombres: **CUELLAR QUINTERO SANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

ANEXOS CONTRALORIA

CENEIVA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de julio de 2021, a las 09:53:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	55062460
Código de Verificación	5506246021071209535 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANEXO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 171069785

WEB
09:55:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de julio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA CUELLAR QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 55062460:

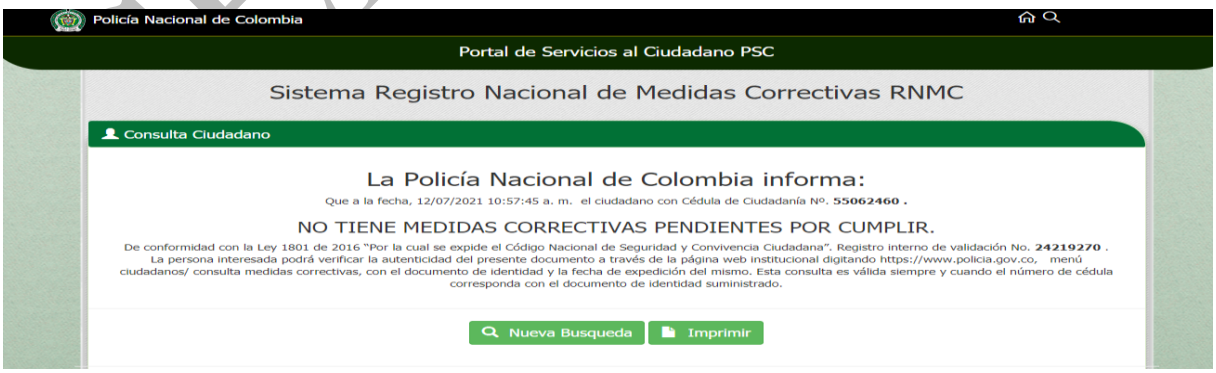
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ANEXO MEDIDAS CORRECTIVAS



POLIZA



Ramo

SOAT | Cumplimiento | Judiciales | Arrendamiento

Certificado No. 34198050

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

No soy un robot — reCAPTCHA Privacidad - Condiciones

Consultar | Regresar

La póliza consultada registra la siguiente información en nuestro sistema:

DATOS DE LA POLIZA

Número de póliza	100046219	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	9/07/2021
Inicio de vigencia	09/07/2021	Fin de vigencia	19/10/2021
Tomador	CLINICAS ODONTOLOGICAS SONRISAS SANAS E U		
Asegurado	MINISTERIO DE DEFESA NACIONAL EJERCITO NACIONAL CENAC NEIVA	Valor asegurado	2.500.000,00

Objeto de póliza: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO DE INVITACION PUBLICA NO.19-DISAN EJC/CENAC-NEIVA-2021 , CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LA UBAM BIPIG 26 DE LA VIGENCIA 2021.

SERIEDAD DE LA OFERTA, QUE CUBRIRÁ LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS, ASÍ:
1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 09/07/2021	24:00 Horas del 19/10/2021	$ 2.500.000,00	$ 20.000,00

RUES



Consulta Beneficio a Empresarios | Guía de Usuario | Cámaras de Comercio | ¿Qué es el RUES? | Acceso privado

Inicio
Registros
Estado de su Trámite
Cámaras de Comercio
Formatos CAE
Recaudo Impuesto de Registro

Realice su consulta empresarial o social

Consultar por Nombre o Razón Social — Recomendaciones de uso

813010553 — Digite el número de identificación sin puntos, guiones ni dígito de verificación.

NIT o Núm Id.	Razon Social ó Nombre	Sigla	Municipio/Dpto	Categoria
NIT 813010553 - 3	CLINICAS ODONTOLOGICAS SONRISAS SANAS E.U. GARZON		GARZON / HUILA	SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL Ó ESAL

Estado Registro Mercantil ACTIVA

Ver Detalle info

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros — Anterior 1 Siguiente

DOCUMENTOS SUBSANADOS

CENAC

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallon Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1 | IQNet

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855400 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NV-100046219	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	34108317	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/07/2021	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 09/07/2021	24:00 Horas Del 19/10/2021		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CLINICAS ODONTOLOGICAS SONRISAS SANAS E U	No. DOC. IDENTIDAD	813010553
DIRECCIÓN	CENTRO COMERCIAL PASEO DEL ROSARIO OFC 3 012	TELÉFONO	8338848
ASEGURADO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL CENAC NEIVA	No. DOC. IDENTIDAD	8300396705
DIRECCIÓN	77C NO. 51-136 BARRIO LOS COLORES-MEDELLIN	TELÉFONO	3022406974
BENEFICIARIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL CENAC NEIVA	No. DOC. IDENTIDAD	8300396705
DIRECCIÓN	77C NO. 51-136 BARRIO LOS COLORES-MEDELLIN	TELÉFONO	3022406974

OBJETO DE CONTRATO

SE ACLARA QUE EL NUMERO DE PROCESO ES 199 DISAN EJC / CENAC NEIVA-2021

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.199-DISAN EJC/CENAC-NEIVA-2021 , CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LA UBAM BIPIGDI DE LA VIGENCIA 2021.
SERIEDAD DE LA OFERTA, QUE CUBRIRÁ LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS, ASÍ:
1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CENAC

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La Representante legal de la sociedad de CLÍNICAS ODONTOLÓGICAS SONRISAS SANAS E.U GARZÓN, domiciliada en Garzón (Huila) identificada con Cédula de Ciudadanía número 55.062.460 expedida en Garzón (Huila), quien obra en calidad de Representante legal de la CLÍNICAS ODONTOLÓGICAS SONRISAS SANAS E.U GARZÓN, creada mediante ACTA 1 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2002, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 17359 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE OCTUBRE DE 2002 que en adelante se denominará EL **OFERENTE**, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, la invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el MDN-EJERCITO NACIONAL adelanta un proceso de I**NVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 199 DISAN EJC / CENAC NEIVA PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS MEDICOS EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LA UBAM BIPIG 26 DE LA VIGENCIA 2021.**

SEGUNDO: Que siendo el interés del OFERENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y el Ejército Nacional para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés del OFERENTE participar en el proceso de I**NVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 199 DISAN EJC / CENAC NEIVA PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS MEDICOS EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LA UBAM BIPIG 26 DE LA VIGENCIA 2021.** aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente

CENACNEIVA

3. EL **OFERENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 199 DISAN EJC / CENAC NEIVA PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS MEDICOS EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LA UBAM BIPIG 26 DE LA VIGENCIA 2021.** la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

A. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **MDN-EJERCITO NACIONAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la oferta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la oferta.

B. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de **LAS FUERZAS MILITARES** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

4. EL **OFERENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de licitación.

CLÁUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS.
EL **OFERENTE** declara que para la elaboración y presentación de la presente oferta ha realizado, o debe realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyendo los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o a los empleados, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

BENEFICIARIO	MONTO:	CONCEPTO :
SEGUROS MUNDIAL	VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTAS PESOS M/ CTE ($ 29.750)	POLIZA PARA EL PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 199 DISAN EJC / CENAC NEIVA PARA CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ODONTOLOGÍA

CENAC NEIVA

En caso de resultar favorecida su propuesta el **OFERENTE** realizará únicamente los siguientes pagos:

BENEFICIARIO	MONTO	CONCEPTO :
SEGUROS MUNDIAL	VEINTI NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($29.750)	POLIZA CUMPLIMIENTO CONTRATATO INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 199 DISAN EJC / CENAC NEIVA PARA CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LA UBAM BIPIG 26 DE LA VIGENCIA 2021.

CLÁUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

ELOFERENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el proceso, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Garzón (Huila) a los OCHO (08) días del mes de Julio (07) del año Dos Mil Veintiuno (2021).
EL OFERENTE: Sandra Cuellar Quintero con cédula de ciudadanía número 55.062.460 de Garzón (Huila)
Únicamente se exceptúan los gastos que haya realizado el OFERENTE por concepto de salarios, bonificaciones, prestaciones sociales o cualquier gasto derivado de los contratos de trabajo bajo los cuales se encuentren vinculadas las personas que laboran de manera permanente con el OFERENTE o con OFERENTE cualquiera de las personas jurídicas que conforman al OFERENTE en el caso de tratarse de un OFERENTE plural, costos que no deben discriminarse por beneficiario, sino que deben consolidarse bajo uno de los siguientes dos rubros: 1. Total Salarios Brutos y 2. Aportes parafiscales y seguridad social. Igualmente, todos los gastos menores, tales como papelería, mensajería, etc., podrán agruparse en un único concepto bajo la denominación 'gastos de funcionamiento', siempre que de manera tanto individual como consolidada tengan un costo total inferior a los mil dólares de los estados unidos de América (US $ 1. 000.oo).

CONCLUSION EVALUACIÓN JURÍDICA

CONCLUSION: El proponente **CUMPLE** en los términos establecidos en la invitación pública, por lo anterior queda **HABILITADA.**

Cordialmente;

PS. CLAUDIA MARCELA ERAZO CUBILLOS
TP. 234.955 del C.S.D.J.
Evaluadora Jurídica